

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONECTIVIDAD -EJE ECONÓMICO-**

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h10 del 12 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria de fecha 07 de julio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 004 - Ordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por la concejal María Cristina López Gómez de la Torre y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, la abogada Katya Parada, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición de la presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Cristina López	1	----
Adrián Ibarra	1	----
Emilio Uzcátegui	1	----
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal, la señora concejal Cristina López, presidente de la Comisión de Conectividad, declara instalada la presente sesión.

De presidencia se solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición de la Concejal María Cristina López Gómez de la Torre, Presidente de la Comisión de Conectividad, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 004 Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles 12 de julio de 2023, a las 15h00, en la Sala de Sesiones Nro. 3** de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:*

1. *Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionada con el cronograma, ejecución, presupuesto y plan en cumplimiento a la Ordenanza 042, "QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, SEMAFORIZACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO", y resolución al respecto.*

La presidente de la Comisión pone en conocimiento del orden del día y solicita que se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Adrián Ibarra	1	----	----	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Por unanimidad se resolvió aprobar el orden del día para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

1. 1. *Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionada con el cronograma, ejecución, presupuesto y plan en cumplimiento a la Ordenanza 042, "QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, SEMAFORIZACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO", y resolución al respecto.*

Se otorgan 10 minutos al delegado Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, para realizar su intervención.

Cristian Zapata, delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: El delegado presentó detalles sobre la planificación y ejecución de la infraestructura para telecomunicaciones y energía eléctrica en bienes de dominio público en Quito. Resaltó la importancia del plan metropolitano de intervención emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para el soterramiento de redes. Se mencionaron los polígonos y ejes de soterramiento en diferentes áreas de la ciudad y la necesidad de obtener la aprobación del Ministerio. Además, se habló de disposiciones generales y transitorias, como la regalía por el uso de infraestructura.

También explicó la necesidad de determinar un cálculo para cobrar a las empresas de telecomunicaciones y resaltó la importancia de la transparencia en el proceso. Se mencionó el progreso en proyectos de soterramiento ejecutados por diferentes entidades, tanto públicas como privadas, y se habló sobre la necesidad de obtener aprobaciones ministeriales para normas técnicas. Se destacó la plataforma digital para la gestión de proyectos y la futura emisión de licencias de manera digital. Finalmente, se invitó a preguntas por parte de los presentes.

Presidente, concejal Cristina López: Agradece la intervención y otorga 10 minutos para que la empresa EPMMOP realice su intervención.

Miguel Villacís, representante de la empresa EPMMOP: Destaca los esfuerzos de la unidad de soterramiento de EMOP en cumplimiento con la Ordenanza 042. El objetivo principal es reducir un déficit acumulado en la construcción de infraestructura de soterramiento, apuntando a completar 75 km por año hasta 2023. Además, se centran en el levantamiento de más de 4,000 polígonos, revisan las acometidas de proyectos nuevos y preparan un plan de mantenimiento preventivo. La presentación también abarca los diseños y costos estimados de los proyectos Pradera 2 y San Blas, junto con un cronograma tentativo para su ejecución.

Presidente, concejal Cristina López: Se agradeció a los delegados de la Secretaría de Hábitat y EMOP por su presencia en la Comisión. Se solicitó que, en el futuro, envíen los informes previamente para contar con la información necesaria. Además, se expresó la preocupación del alcalde respecto a la proliferación de cables en algunas áreas soterradas del centro, solicitando una respuesta sobre esta cuestión, al igual que como se cobraría la infraestructura que están ocupando las operadoras.

Miguel Villacís, representante de la empresa EPMMOP: Comenta que se tuvo una reunión con el Administrador Zonal de Manuela Sáenz para discutir el proyecto San

Blas, que busca eliminar las redes aéreas en la zona. Se está evaluando el retiro de estas redes, y se proporcionó un informe con detalles del recorrido para su revisión.

Ingeniera Esmeralda Tipán, empleada de la empresa EPMMOP: Expresó su preocupación por la falta de cobro a las operadoras de infraestructura durante los últimos 6 años. Para abordar este problema, se están actualizando y validando los datos sobre la ocupación de las operadoras en los polígonos. Los técnicos de la unidad de soterramiento han estado inspeccionando los polígonos para determinar el grado de ocupación. Esta información se utilizará para registrar los activos del EMOP y recuperar los ingresos no cobrados.

Presidente, concejal Cristina López: Otorga la palabra al concejal Emilio Uzcátegui.

Concejal Emilio Uzcátegui: El concejal preguntó si Contraloría ha emitido alguna notificación sobre los plazos vencidos relacionados con los cobros pendientes por infraestructura. Expresó preocupación por la falta de notificaciones al respecto y enfatizó la importancia de finalizar el trabajo y encontrar una solución.

Cristian Zapata, delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Explicó que la Ordenanza 022 de 2011, que permitía cobrar por el uso del espacio público para infraestructura de redes, fue suspendida en 2017. Se estableció un techo de costo para el soterramiento mediante un acuerdo ministerial. La Secretaría de Territorio proporcionó datos al EMOP para calcular los costos y destacó problemas de ocupación de múltiples ductos, enfatizando la importancia del levantamiento de información del EMOP.

Presidente, concejal Cristina López: Consulta a la procuraduría si solo se cobrarán esos 6 años de retraso una vez que comience el proceso de cobro.

Cristina Rodríguez, representante de Procuraduría: Se sugiere que primero se deben aprobar las tasas y, a partir de ese momento, se podría llevar a cabo el cobro a los operadores.

Ingeniera Esmeralda Tipán, empleada de la empresa EPMMOP: Añade que la empresa eléctrica cobra un canon por la ocupación de postes, y se propone firmar convenios con las operadoras para establecer un canon basado en la ocupación por metro de ducto. Actualmente, se están recopilando datos sobre la ocupación de los ductos para facilitar la negociación de estos convenios y determinar los cobros correspondientes. Comenta que la información se espera tener a fin de mes. Además, destaca que la infraestructura

debe beneficiar tanto al sector eléctrico como al de telecomunicaciones para evitar problemas de coordinación y evitar la duplicación de trabajos.

Adrián Ibarra, concejal: Solicita a la secretaria dar lectura al artículo 1650 y 1651 de la ordenanza Metropolitana 042 para tener claridad con el tema de tasas.

Cristian Zapata, delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Destaca la relevancia de comprender la normativa nacional y la ordenanza de soterramiento, que se basa en la Ley Orgánica, buscando brindar claridad. Además, expresa su preocupación por clasificar este cobro como una tasa en la ordenanza, ya que las tasas tienen plazos de prescripción diferentes a los arrendamientos, lo que podría dificultar la recuperación de pagos atrasados. Duda de la viabilidad de un cobro retroactivo y plantea la pregunta sobre la implicación de la Contraloría en esta situación.

Emilio Uzcátegui, concejal: Aclara lo que significa una tasa. También explica que su preocupación radica en la ausencia de un mecanismo legal para aplicar un cobro retroactivo. Se preocupa por la falta de cobro durante 6 años en infraestructura en uso, y menciona que esto podría requerir esfuerzos significativos para asegurar el cobro, a pesar de que comprende que no es responsabilidad actual de la administración. Su preocupación se centra en la aplicación de una tasa o tarifa relacionada con esta infraestructura.

Concejal Adrián Ibarra: Solicita, como moción, un informe jurídico de la EPMMOP que respalde el cobro como arrendamiento. Además, procede a leer el artículo 2 del acuerdo ministerial en el que especifica que no puede existir una falta de coordinación entre el sector eléctrico y el sector de telecomunicaciones ya que es un cumplimiento obligatorio.

“Se solicita que, en el término de 15 días, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remita a los despachos de los concejales miembros de la Comisión de Conectividad el informe jurídico que sustente el cobro por concepto de canon de arrendamiento de infraestructura soterrada Municipal con carácter retroactivo.”

Una vez verificado el apoyo a la moción, la presidente de la Comisión, Cristina López, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Adrián Ibarra	1	----	----	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Por unanimidad se resolvió *“Se solicita que, en el término de 15 días, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remita a los despachos de los concejales miembros de la Comisión de Conectividad el informe jurídico que sustente el cobro por concepto de canon de arrendamiento de infraestructura soterrada Municipal con carácter retroactivo.”*

Presidenta, concejal Cristina López: Solicita dar lectura a la segunda moción propuesta por concejal Ibarra, con el objetivo de realizar un seguimiento adecuado para evitar futuros problemas, dado que llevan un año trabajando en este asunto:

“Se remita en el término de 8 días a los despachos de los Concejales miembros de la Comisión de Conectividad, el cronograma de cumplimiento de las transitorias Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Ordenanza 042-2022.”

Una vez verificado el apoyo a la moción, la presidente de la Comisión, Cristina López, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Adrián Ibarra	1	----	----	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Por unanimidad se resolvió *“Se remita en el término de 8 días a los despachos de los Concejales miembros de la Comisión de Conectividad, el cronograma de cumplimiento de las transitorias Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Ordenanza 042-2022.”*

Presidenta, concejal Cristina López: Solicita que se de lectura a la tercera y última moción:

“De los 14 proyectos de polígonos ejecutados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se solicita se remita en el término de 15 días a los despachos de los Concejales miembros de la Comisión de Conectividad, el informe de la razón de 1 por qué no se ha cobrado a las operadoras el uso de las infraestructuras Municipal Soterrada.”

Una vez verificado el apoyo a la moción, la presidente de la Comisión, Cristina López, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Adrián Ibarra	1	----	----	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Por unanimidad se resolvió *“De los 14 proyectos de polígonos ejecutados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se solicita se remita en el término de 15 días a los despachos de los Concejales miembros de la Comisión de Conectividad, el informe de la razón de 1 por qué no se ha cobrado a las operadoras el uso de las infraestructuras Municipal Soterrada.”*

Concejal Adrián Ibarra: Solicita que las presentaciones de la sesión sean enviadas por la secretaria a los distintos despachos, al igual que recordar a la secretaria de territorio y la EPMOP los oficios del MINTEL.

La presidente de la Comisión, Concejal María Cristina López Gómez de la Torre, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16H45.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Adrián Ibarra	1	----
Emilio Uzcátegui	1	----
Cristina López	1	----
TOTAL	3	0



Para constancia firma la presidente de la Comisión de Conectividad y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Conectividad.

María Cristina López Gómez de la Torre
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

Katya Parada Galarza
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONECTIVIDAD

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2023
15H00

HORA DE INICIO: 15:10

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ADRIÁN IBARRA	15:02	16:49	
EMILIO UZCÁTEGUI	15:00	16:49	
CRISTINA LÓPEZ PRESIDENTE	15:05	16:49	
TOTAL:			

OBSERVACIONES:

HORA DE CLAUSURA: 16:49

REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN CONECTIVIDAD

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2023
15H00

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Mario Santacruz	STAV	Analista	099193/832 / mario.santacruz@quito.gob.ec
Jennifer Castillo	STAV	Especialista	0998684734 / jennifer.castillo@quito.gob.ec
Esmeralda Tipán	ENMOO P	Ing. Electrica	esmeralda.tipan.2014 @gmail.com.
Juan Alonzo	Municipal	Asesor	juan.alonzo
Cristina Rodriguez	Procuraduría	Abogada	ana.rodriguez@quito.gob.ec 0987730827
Paul Gallardo	MDMQ	Analista	0996128350 / paul.gallardo@quito.gob.ec
Ana Aguirre	MDHQ	Asesor	0996294747 ana.aguirre@quito.gob.ec
Juan Salvatierra	Despacho Cristine Lopez	Asesor	094880317